

ACTA NÚMERO <u>TRECE (13)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>FRANCISCO RODOLFO VILLEGAS PÉREZ (SEC. AD HOC) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
Turnos previos de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento	9
4. Turnos previos	9
Diputado Carlos Alberto Amarante García	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Diputado Elías Wessin Chávez	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
Diputada Verónica María Contreras de Jesús	14
Diputada Ycelmary Brito O'Neal	15
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Se pasó a la estructura 1	19



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 106

1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio a la memoria de la señora María de la Cruz Gómez Hernández, madre del exdiputado Marino Antonio Collante Gómez, y de la profesora Juana Aura Estela Veras Ventura
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de octubre de 2021
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Lectura, por Secretaría, de la comunicación remitida por el diputado Francisco Alberto Díaz García
Lectura, por Secretaría, de la comunicación remitida por la diputada Fabiana Tapia Valenzuela
Votación 002
Se retoma la estructura 4
Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Se pasa al punto 8.4.11
PUNTO NO. 8.4.11: Propuesta de la terna del Poder Ejecutivo para la sustitución de la señora Yolanda María Martínez Zarzuela como miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Procompetencia), en virtud de lo establecido en el párrafo I del artículo 26 de la Ley No.42-08, del 16 de enero de 2008
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 106

Informe que rinde la Comision Permanente de Presidencia de la República
Votación 005
Votación 006
PUNTO. NO. 8.4.12: Proyecto de ley que declara a la Iglesia Santuario Nuestra señora de la Altagracia de Nagua provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico, religioso y cultural de la Nación
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura
Diputado Napoléon López Rodríguez
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que deje sin efecto los permisos para la instalación del proyecto minero Rodríguez Almánzar, ubicado en el área protegida de Boca de Nigua, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, declarar la circunvalación de Santo Domingo
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el estudio de la construcción de un elevado o paso a desnivel sobre la avenida 6 de Noviembre, cruce de Campo Club, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al embajador de la República Popular China en la República Dominicana, Zhang Run, por sus gestiones en las donaciones hechas por la nación China a la República Dominicana durante la pandemia causada por la COVID-19
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción y reparación de todas las iglesias religiosas de los municipios de Cevicos, Cotuí, La Mata, Fantino; los distritos municipales de La Cueva, Quita Sueño, Zambrana, Platanal, Angelina, La Bija, Comedero Arriba, Caballero y Hernando Alonzo, con sus secciones y parajes en la provincia Sánchez Ramírez
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que regula las empresas de servicios de internet y las campañas de odio en las redes sociales



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 106

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley mediante el cual se crea el parque nacional Cueva de las Maravillas
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea el centro de capacitación en seguridad privada de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos doppler
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que regula el servicio de guardianes salvavidas en los balnearios públicos y privados
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se le otorga bonos universitarios a estudiantes meritorios en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre Dr. José Rafael Abinader a la actual circunvalación norte de la provincia Santiago
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el municipio de Sánchez, provincia Samaná como Patrimonio Histórico Cultural de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN)
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea un Juzgado de Trabajo en el distrito judicial de Samaná
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.202-04, del 30 de julio de 2004, Sectorial de Áreas Protegidas, declarando como área protegida la fuente de abastecimiento del acueducto de Higüey, denominado El Campo de Pozos La Matilla
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley de expresión y medios de comunicación
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley de uso de medios digitales en el Poder Judicial 53
Votación 011
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce la importancia de la celebración del Día Mundial de la Alimentación (DMA)
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que regula las tarjetas de crédito y débito en la República Dominicana
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Contrato de préstamo No.5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$115,000,000.00), para el financiamiento del Programa para Mejorar la Conectividad para la Transformación Digital en la República Dominicana



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 106

Votación 012	54
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda	55
Asume la dirección de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka l Matos	
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	61
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	62
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	62
Reincorporación del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	63
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez	64
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	67
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	67
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	68
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	69
Diputado Francisco Javier Paulino	70
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	71
Votación 013	73
Votación 014	73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	73
Votación 015	73
Cierre de sesión	74
Firmas	74
Certificación de fidelidad	74
Votaciones correspondientes a esta sesión	75



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 106

### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las doce horas y seis minutos (12:06) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 106

Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez,



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 106

Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:28), Orlando Antonio Martínez Peña (12:58) y Adelis de Jesús Olivares Ortega (1:14).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Alberto Díaz García y Fabiana Tapia Valenzuela.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Lily Germania Florentino Rosario, Eduardo Hidalgo Abreu, José Francisco López Chávez, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Rosendy Joel Polanco Polanco, Juan José Rojas Franco y Carlos Sánchez Quezada.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, José Moisés Ortiz López y Bolívar Ernesto Valera Ariza.



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 106

Previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pachecho Osoria otorgó los turnos previos.

### 4. Turnos previos.

Se iniciaron los turnos previos con la participación del diputado Carlos Alberto Amarante García, quien manifestó: "En el día de hoy tengo que referirme, como representante de la provincia Espaillat, a un tema que no solamente aqueja a mi provincia, sino, que estoy seguro que en todo el país lo han estado sintiendo, que es la inseguridad ciudadana. reflexionando en esta semana sobre cómo la inseguridad ciudadana, los delincuentes, principalmente en Moca, han acabado con la vida de dos niños, y esto ha consternado a nuestro pueblo. El caso de Derek, un joven que estaba jugando pelota, y que de ahí se trasladaba a su casa, y en un intercambio de disparos entre desaprensivos, muere ese niño; paradójicamente, el 'Día de la niña', muere una niña a manos de delincuentes. Nuestra comunidad, nuestro pueblo está triste, se siente desprotegido al ver que no hay acciones contundentes contra los delincuentes que azotan nuestro pueblo. La madre de la niña, en el día de ayer, decía que todavía, a una semana de la muerte de su hija, no tenía respuesta y lo que le dicen es que busque testigos, ¿quién quiere ser testigo de un caso como ese? ¡Necesitamos acción!, para llevarles tranquilidad a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Yo espero, porque como dominicano soy una persona de fe y llena de esperanza, que las nuevas autoridades policiales afronten con mano dura estos casos y les busquen solución. Además, quiero exhortarle al subdirector Licenciado Orison Laurence Olivence Minaya, que es mocano, que mire lo que ha pasado, en un año hemos tenido cuatro coroneles; que le dé seguimiento, porque en Moca y en toda la provincia Espaillat, los ciudadanos de valores tenemos derecho a vivir tranquilos. Ahora, quiero referirme a un tema que les preocupa a muchas personas que se me acercan cuando camino en las calles de mi pueblo, y es sobre la tarjeta de vacunación obligatoria. Yo aquí tengo la mía (muestra a la sala su tarjeta de vacunación), y exhorto a los dominicanos y dominicanas a que se vacunen y se pongan



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 106

sus dosis; pero tenemos que tener cuenta con la exigencia, en la restricción de derechos, que nos hemos ganado en base a luchas, para perderlos en nombre de una pandemia. Tenemos que tener cuenta cómo nosotros vamos a exigir que nuestros niños y niñas tengan una tarjeta de vacunación para recibir el pan de la enseñanza; cómo conminar a nuestros empleadores a que les exijan a sus empleados que tengan una tarjeta para poder llevar a sus familiares el sustento en medio de una crisis. Exhortamos a mantener esos derechos que nos hemos ganado, gracias a las luchas que se gestaron desde la liberación de nuestra Patria. Nuestro Partido de la Liberación Dominicana, ha sido un aliado de la vacunación, ha puesto locales a disposición, lo que no ha habido desde el Gobierno es una campaña de motivación para que la gente se vacune, y se concientice para que la gente lo haga de forma voluntaria, a nadie le gusta lo obligatorio. Espero, que desde el Gabinete de Salud sepan lidiar bien con esta situación, porque hay muchos padres, madres, familiares, amigos que están esperando respuesta de nosotros, que no están durmiendo bien a causa de que sienten que les están obligando a ponerse algo que, tal vez ellos, no han considerado que es el momento de hacerlo. Vamos a motivarles, vamos a incentivarles, y estoy seguro que por las buenas es mejor, que por las malas. Muchas gracias, a todos ustedes".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Pido, a los señores diputados que vayan haciendo su registro. Aunque estamos en los turnos previos, todavía es válido hacer el registro".

En uso del turno concedido el diputado Elías Wessin Chávez expresó: "Si mal no recordamos, en la legislatura pasada aquí se discutió una ley de vacunación o un proyecto de ley de vacunación que vino del Senado de la República. En ese debate, y ahí están las actas, hubo posiciones encontradas y nuestro bloque, a la sazón, se pronunció alegando la



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 106

inconstitucionalidad de dicha pieza legislativa, porque transgredía el artículo 42, numeral 3), de la Constitución de la República. Se llevó a comisión; finalmente, perimió, y tenemos entendido que en el Senado ya se conoció nuevamente y fue enviado para acá. El punto es, señor presidente, que nosotros los legisladores, en esta casa de la democracia, donde se discuten las leyes, tenemos que tener mucho cuidado de soslayar situaciones que se dan en instituciones públicas, como es el caso de la resolución 00048 del Ministerio de Salud Pública, que es en rango muy lejano, diferente a lo que nosotros hacemos aquí cuando legislamos. De manera que, si ese proyecto de ley nosotros lo objetamos por inconstitucional, una resolución debe ser cuatro veces más inconstitucional que el proyecto que se discute. Sencillamente, señor presidente y colegas diputados, nosotros no nos oponemos a que la gente vaya y se vacune, y que lo haga de manera voluntaria, como hasta ahora se ha hecho, a lo que nos oponemos es a que se obligue a la ciudadanía a vacunarse, cuando sabemos que aun los científicos de la salud no han determinado que esta vacuna es eficiente, casi al 100%, como otras vacunas para otras enfermedades. Nosotros elevamos nuestra voz de protesta, porque esa resolución ha sido cuestionada en el Tribunal Constitucional y otros tribunales, para declararla inconstitucional, y por lo menos las autoridades, en este caso el Poder Ejecutivo, debería esperar la decisión de la jurisdicción de Justicia, para este caso. Nosotros elevamos, reitero, nuestra voz de protesta por los abusos que ya se están cometiendo, de no aceptar a nuestros jóvenes en las escuelas y universidades, que si usted no presenta una tarjeta de vacunación no puede entrar a un banco a buscar su dinero, que le pertenece. Todo eso forma parte de un sistema de gobierno que tiende a ser dictatorial, cosa que nosotros no vemos, todavía, como una cualidad de este Gobierno, y específicamente, del Presidente Luis Abinader, al que le pedimos que derogue esa resolución, y que deje a la ciudadanía decidir su vacunación, como hasta ahora venía sucediendo. Muchas gracias, presidente y colegas diputados".



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 106

En referencia a lo externado por el diputado Wessin Chávez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Y mire, que yo tengo presión de gentes que me están pidiendo que para entrar al hemiciclo sea con la tarjeta".

El siguiente turno lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien declaró: "Previo al interés de esta intervención, como preámbulo, quiero decirles a mis colegas diputados y diputadas, que cada cierto tiempo, en los medios de comunicación, se genera una campaña de descrédito, particularmente, hacia el Congreso. Si ustedes observan, esa campaña de descrédito se mueve de una cámara a otra, un día se va al Senado de la República, y ¡atacan al Senado!, ¡atacan el Senado!, ¡atacan el Senado!, y otro día se muda a la Cámara de Diputados, y atacan la Cámara de Diputados. Tal vez, podamos cometer errores que den cabida a ese descrédito, pero de lo que sí estoy seguro, es que este es el Primer Poder del Estado, el Poder Legislativo, y es muy fácil para la oligarquía desacreditar al Congreso Nacional con el uso de los recursos económicos, con tal de mantenerlo innoble, arrodillado, aterrorizado y que no se tomen decisiones trascendentales que van en beneficio del país. Cada vez que hay un tema de interés social, que afecta los intereses económicos de esa oligarquía, arremeten contra el Congreso Nacional. Hace un mes fue designada por nuestra Presidencia y ratificada por este Pleno, la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley del 30%, esta tomó una decisión, luego que escuchó a todos los sectores con interés en esta propuesta, incluido nosotros, como uno de los proponentes, y finalmente tomó una decisión, aunque no a unanimidad, pero sí resolvió rendir un informe de gestión y que sea el Pleno de los diputados y diputadas quien tenga la decisión final a favor o en contra de esa propuesta, que durante dieciocho meses hemos enarbolado, hemos abrazado y hemos impulsado, conjuntamente con un gran número de diputados y diputadas de la pasada gestión del Congreso Nacional, y del actual período legislativo. Estamos implorándole a nuestra Presidencia y a los miembros de la Comisión Coordinadora, a cada uno de los voceros, que son tan responsables como la Presidencia, a que



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 106

tomen una decisión para que en la próxima sesión o en la sesión que ustedes entiendan, se coloque en agenda y discutamos ese informe de gestión que está acompañado de un informe disidente, que presentó el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano. Les pido a los diputados y diputadas que no se dejen aterrorizar por esa oligarquía, que cada vez que ven sus intereses afectados golpean al Congreso, intentan desacreditarnos, intentan humillarnos, intentan ridiculizarnos, siempre que ven sus intereses afectados, cuando este cuerpo va a decidir una causa tan trascendental como la del 30%. De manera humilde, señor presidente, usted es un hombre de causa, recuerdo bien que fue quien nos ayudó en el Salón de la Asamblea a colocar esta propuesta en agenda, en un momento de tranque y de difíciles situaciones. Yo les pido, les imploro, a cada uno de los miembros, que la decisión que vayamos a tomar sea consciente y apegada a los legítimos intereses de este pueblo, y que no nos dejemos llevar de esa oligarquía que lo quiere todo. Muchas gracias, señor presidente, y a los diputados que quieran continuar con la campaña del pañuelo amarillo, como lo hemos hecho con el pañuelo azul, están en la oficina disponibles, los pueden retirar para que los coloquen, si así gustan. Muchas gracias, señor presidente".

Haciendo referencia a lo expuesto por el diputado Botello Solimán, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Primero, me alegra que usted reconozca en esta intervención que ha sido grabada, nuestra participación en las pasadas aprobaciones, me alegro que lo reconozca. Segundo, distinguido diputado Botello, que todavía está de cumpleaños, porque dizque es un mes de celebración; como usted también dijo, y lo afirmó válidamente, es un informe de gestión, oportunamente lo vamos a conocer en el Pleno, pues los informes de gestión no se votan".



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 106

En la continuación de los turnos, la diputada Verónica María Contreras de Jesús externó: "En mi rol de representante de la provincia Sánchez Ramírez, les digo a los sancheramirences que no están solos, que estamos aquí para defender cada causa que se presenta en nuestra amada provincia. De verdad que mirar las acciones de nuestro Presidente de la República en la provincia Sánchez Ramírez, en las tantas visitas que ha hecho, que se han basado solamente en promesas y promesas, como que todavía está en campaña; señor Presidente, con el respeto que usted se merece, no estamos en campaña, ya usted es el Presidente de la República Dominicana. Hemos visto que, en las visitas, se ha mantenido ofreciendo y ofreciendo cosas que no ha cumplido, y se ve en el presupuesto del próximo año, donde ninguna de las obras que ha prometido a la provincia están incluida, ¡ninguna! Quiero decirles a mis compueblanos, que el presupuesto de la provincia Sánchez Ramírez para el 2022, es de ciento ochenta y siete millones de pesos (RD\$187,000,000.00), ¿ustedes saben lo que son ciento ochenta y siete millones de pesos para la provincia que produce el oro?, eso no alcanza ni siquiera para la cañada del barrio La Colonia, que están solicitando desde hace tanto tiempo la construcción de esa cañada y todavía por ahí no han mirado; que se enferman los niños y los habitantes de esa zona, y por ahí ni siquiera caminan ni pasan los políticos. Señores, pero tampoco eso alcanza para la construcción de las carreteras de ese mismo sector y otros sectores de la provincia. Para mencionar otro lugar, necesitamos la construcción de la carretera de Cevicos hasta Abadesa, hasta Palmar, hasta Tamarindo, hasta Arenoso, hasta Sabana Grande. Esos lugares necesitan tener una carretera, para poder trasladar todas sus mercancías, porque son comunidades productivas, todas nuestras tierras son productivas, pero no tienen forma de sacar sus productos, y por eso se están muriendo de hambre. No es posible, señor Presidente, que nosotros aprobamos un proyecto de resolución para la construcción de la UASD-Cotuí, se aprobó, aquí, en este hemiciclo, se aprobó, se le mandó la aprobación al Palacio, para que usted viera que está aprobado y esa construcción de la UASD-Cotuí no está incluida en este presupuesto. Tampoco, está incluida en este presupuesto la construcción de viviendas, que usted tanto prometió, y la reconstrucción de viviendas; tampoco la construcción de puentes, carreteras, hospitales, no están



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 106

en este presupuesto de ciento ochenta y siete millones, que no alcanzan ni para el inicio de la construcción de un plantel escolar. Le pedimos, con mucha humildad, señor Presidente, que tome en cuenta a la provincia Sánchez Ramírez, que tanto beneficio le da al Producto Interno Bruto de este país, que es la provincia del oro. Los habitantes de mi provincia están pasando hambre, están en precariedad, no encuentran qué hacer con las necesidades que tienen. Sin embargo, cada vez que se hacen visitas a la provincia, porque en varias ocasiones ha hecho visitas el Presidente de la República, solamente se basa en promesas, y no ha cumplido ninguna, no ha dado el primer picazo para una obra. Le pedimos que, por favor, vaya en auxilio de Sánchez Ramírez y que tome en cuenta todas estas solicitudes que le estamos presentando, y que aumente el presupuesto de la provincia para el año 2022. Muchas gracias".

Ahora participó en el debate la diputada Ycelmary Brito O'Neal, quien señaló: "Hoy se celebra un día muy importante, muy especial, por demás, porque a nivel personal me toca, y es el 'Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama'. Señores, esta enfermedad es la más diagnosticada en nuestro país, tenemos muchísimas mujeres padeciendo este mal y si bien es cierto que hay bastantes programas y se hacen campañas relacionadas con esto, lamentablemente, las cifras siguen ascendiendo. Si los honorables diputados me conceden, por favor, un poco de silencio, de su atención, se los agradecería, porque este es un tema bastante importante. Gracias a la ciencia y también al esfuerzo de los médicos, las personas que son diagnosticadas con cáncer tienen muchas posibilidades de vivir, pero ¿a qué costo, señores?, son altísimos los esfuerzos económicos que tiene que hacer un dominicano para poder sobrellevar un tratamiento de cáncer, especialmente, en el caso del cáncer de mama, que conlleva, en la mayoría de los casos, una cirugía. Lamentablemente, nuestras aseguradoras entienden que la vida de un paciente con cáncer cuesta un millón de pesos (RD\$1,000,000.00), eso es lo que cuesta la vida de un paciente que está pasando por una situación tan dura como enfrentar una enfermedad



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 106

catastrófica, porque encima de tener que saber que no vas a poder trabajar, encima de saber que no vas a ser productivo, encima de esa lucha que tienes cada día para lograr tu salud, también, tienes que luchar con unos medicamentos extremadamente caros, tienes que luchar con el alza de una canasta básica, tomando en cuenta que la nutrición es uno de los pilares más importantes en los pacientes catastróficos, y encima de eso, la inseguridad que estamos viviendo como dominicanos y dominicanas. Señores, en esta situación del cáncer de mama, vemos todas las instituciones del Estado pintando de rosado, poniendo luces rosadas, nosotros mismos nos estamos poniendo nuestros pañuelos, nuestras bufandas rosadas, pero, ¿qué estamos haciendo de verdad para ayudar a estas personas? Prevenir y diagnosticar no es suficiente, porque después que una persona es diagnosticada, ahí es que empieza su viacrucis, ahí es que empiezan los malestares, ahí es que empieza la preocupación por los medicamentos; las enfermedades no esperan. Hace un tiempo los pacientes de alto costo tenían tres meses sin recibir sus medicinas, ¿y quién habló de eso?, nadie, fue como que 'mira, tú tienes un cáncer, ponlo en pausa hasta que los medicamentos puedan llegar'; entonces, tenemos que empoderarnos en cuanto a esto. Me gustaría, también, solicitar que en el programa hospitalario para detección temprana, que está llevando a cabo el Gobierno, se incluya en la Circunscripción 1 de Santo Domingo Este, un centro donde las personas puedan ir a recibir este tipo de atenciones diagnósticas, porque en la provincia Santo Domingo solamente hay un centro habilitado para esto. Aquí tengo unas cuantas sugerencias. Una es aumentar el monto anual asignado al seguro de salud; que haya menos burocracia, se nos mueren los pacientes en los procesos, solicitando ayuda; a veces, la ayuda llega, y ya el paciente ha fallecido. Habilitar inspectores que puedan visitar esos pacientes que tienen poca movilidad, o no tienen, quizás, la fortaleza física de asistir a esos centros. También, un programa de apoyo psicológico y alimentario, porque tenemos muchos pacientes de cáncer muriéndose de hambre, porque el dinero lo tienen que utilizar en sus medicamentos y en atención de su salud. También, nosotros solicitamos que se ponga en ejecución la resolución que emitió Salud Pública sobre el registro nacional de pacientes de cáncer, no tenemos estadísticas reales de pacientes de cáncer en nuestro país, no sabemos cuántos han muerto, qué tipo de cáncer tienen,



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 106

cuántos se han curado. También, quiero saludar, porque no todo es negativo, el acuerdo que se llevó a cabo con el Consejo Nacional de Seguridad Social, de incluir la mastectomía y la reconstrucción de mamas en el seguro de salud. Nosotros, en agosto ya habíamos hecho un proyecto de resolución, solicitándole esto al Consejo Nacional de Seguridad Social, y nos llena de orgullo saber que poco a poco los pacientes con este tipo de enfermedades vamos ganando pequeñas batallas. Señores, octubre tiene que ser todo el año, a la gente le da cáncer en enero, en febrero, en marzo, en abril, en todos los meses, tenemos que intensificar las campañas, concientizar, sensibilizar, porque si bien es cierto que llevamos el rosado en el mes de octubre, durante todo el año llevamos el negro en el corazón, por tantas dominicanas que están muriendo a causa de esta enfermedad, y el Estado pudiendo resolver y pudiendo costear esos tratamientos. Muchísimas gracias".

De su lado, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expresó: "Este turno va en dos vertientes, una en lo que terminaba mi querida amiga Juliana, pero para referirme al cáncer de mama en los hombres. Hay que ponerle atención, porque el 1% de cáncer de mama se le da a los hombres, de hecho, algunos diputados vieron la figura de una persona, de un señor conocido nuestro que está sufriendo de cáncer de mama, y a eso hay que ponerle atención. Por eso, suscribo en todas sus partes el discurso de la distinguida diputada Juliana. El otro tema que nosotros queríamos establecer, es la disposición que ha tomado el Gobierno y las autoridades de Salud Pública, de pedir la tarjeta de vacuna. Creo que es correcto que todos los dominicanos y dominicanas, que utilicemos un espacio público o un espacio cerrado, que no sea nuestra casa, deben presentar la tarjeta de vacuna. Eso está fundamentado en los artículos 8, 38, 61, numeral 1); 75, numerales 1), 9), y 10); y en el artículo 261 de la Constitución de la República. ¿Por qué menciono estos artículos de la Constitución?, para fundamentar el hecho de que los dominicanos y dominicanas vayan a vacunarse, y que se requiera de carácter obligatorio, como sucedió hoy en



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 106

el Diálogo Nacional, que a todos se les pidió su tarjeta de vacunación para poder acceder a la Biblioteca Nacional, donde se celebraba este evento. La garantía de la salud pública es responsabilidad del Estado, y esa garantía se fundamenta en la responsabilidad de la dignidad humana y el compromiso que tiene el Estado y el Gobierno de garantizar la salud a todos los dominicanos y dominicanas. De manera, que no es obligado vacunarse, las personas que no quieren vacunarse que no se vacunen, ese es su derecho, ahora, esa persona no puede exigir entrar a lugares privados donde estén más personas, porque es el Estado que tiene que garantizar que si tú no te vacunas no puedas infectar a otros que ya se han vacunado. Esta es la posición del bloque Juan Pablo Duarte, en el sentido de que llama al país a vacunarse, que el Gobierno ha hecho una gran inversión. Este Congreso ha aprobado préstamos para las vacunas y ha hecho una gran inversión en las vacunas, están disponibles para que los hombres y mujeres de este país podamos vacunarnos y contribuir con la salud del pueblo dominicano. Muchas gracias, presidente".

En este momento el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dirigiéndose a la sala manifestó: "Hoy 19 de octubre, la Organización Mundial de la Salud celebra el 'Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama', tal y como lo informó la diputada Ycelmary Brito. Es la razón por la que, atendiendo al llamado de esta importante organización, tenemos puesto algún tipo de atuendo rosado, con el objetivo de crear consciencia y promover cada vez más mujeres y hombres libres de cáncer de mama. En atención a tan importante fecha, además de la diputada O'Neal, y del diputado Dionicio que hablaron un poco de eso, la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, esta mañana, celebró un acto bajo la conducción de la distinguida diputada Ysabel de la Cruz; hicieron un hermoso evento, yo no pude llegar porque estaba atendiendo otras cosas, pero hoy es un día para que todos atendamos a este importante llamado, que lo han hecho ya varios diputados. Bueno, ahí en nuestra pantalla está el lazo rosado, y entonces con esto tratamos, como Congreso, de llamar la atención para que



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 106

más hombres y mujeres accedan a hacerse los diagnósticos, los tratamientos oportunos y efectivos, como los que se han estado haciendo en el día de hoy, también, aquí, que algunas de nuestras distinguidas damas, tanto diputadas como del personal de apoyo, se han estado haciendo mamografías, con la finalidad de que podamos combatir, tempranamente, este terrible flagelo".

En uso del turno concedido, la diputada Rosa Hilda Genao Díaz manifestó: "En el día de hoy quiero pedir un minuto de silencio en memoria de la señora María de la Cruz Gómez Hernández, una mujer excepcional, que inculcó valores a sus hijos, familiares y a los que tuvimos la oportunidad de conocerle. Es la madre del exdiputado Marino Collante, un gran ser humano, un gran hermano. Paz al alma de la señora María de la Cruz Gómez Hernández".

Ante el pedimento de la diputada Genao Díaz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Muchas gracias, lo vamos a hacer en breve, diputada".

Se pasó a la estructura 1.

### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número trece (13) del día de hoy, martes diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 106

Inmediatamente el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahora, atendiendo la petición de la distinguida diputada Rosa Hilda Genao y que, también, había pedido el turno para la misma petición, el decano de esta Cámara, diputado Máximo Castro, para que guardemos un minuto de silencio a la memoria de la distinguida madre del exdiputado Marino Collante Gómez, quien prestó valiosos servicios a este Congreso Nacional, especialmente, a la Cámara de Diputados".

En este momento, a viva voz, el diputado Napoleón López Rodríguez solicitó el uso de la palabra, y al concedérsela expresó: "También, en este minuto de silencio, que se incluya a la profesora Juana Aura Estela Veras Ventura, quien falleció en el día de ayer, en nuestra querida Nagua, por favor".

Ante la solicitud del diputado López Rodríguez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Atendiendo, también, la solicitud del diputado, tanto para la distinguida profesora como para la señora Gómez Hernández, declaramos a partir de este momento, un minuto de silencio; rogamos a todos guardar este momento solemne".

Así pues, todos los diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio a la memoria de la señora María de la Cruz Gómez Hernández, madre del exdiputado Marino Antonio Collante Gómez, y de la profesora Juana Aura Estela Veras Ventura.



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 106

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de octubre de 2021.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de octubre de 2021, resultaron: APROBADOS. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Al concluir la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Yo fui a Puerto Rico, al entierro de un compadre muy querido, no este fin de semana que concluyó, sino el anterior, como dato importante, respeto la opinión de todos los señores diputados. Entonces, noté que donde quiera que me moví, hasta para subirme en el taxi, no me subían si no presentaba la tarjeta de la vacunación; por suerte que yo la llevaba dentro de mi pasaporte, porque desde la entrada a Puerto Rico, ya después que me había chequeado en Migración, hasta el taxi que me llevaba al hotel, para entrar al hotel, para registrarme, me la pidieron y luego para entrar al velatorio, también me la pidieron; en cada lugar donde me desenvolví tuve que presentar mi tarjeta de vacunación, y solo estuve por veinticuatro horas. Allí pude hablar, profesor Camacho, con el diputado Levis Suriel, no pude verlo, porque nada más fui por veinticuatro horas, Maldonado, fui un poco rápido a ese viaje, ya que fue un compadre que era un gran amigo y fui a despedirlo. Entonces, eso fue hace diez días, aproximadamente, no me moví a ningún lugar que no presentara la tarjeta, porque si no la presentaba, me dijeron: 'usted puede ir de aquí al hotel, pero vaya a pie'".



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 106

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Por Secretaría, se dio lectura a la comunicación remitida por el diputado Francisco Alberto Díaz

García. A saber:

"Cámara de Diputados de la República Dominicana Francisco Alberto Díaz Diputado provincia Santiago

Santo Domingo, Distrito Nacional 13 de octubre 2021

Señor: Alfredo Pacheco Osoria

Vía: Señora Ivonny Mota

Secretaria General Legislativa

Cámara de Diputados.

### Honorable señor presidente:

Cortésmente, reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho para informarle que no podré asistir a mis labores legislativas durante un mes, el pasado sábado 02 de agosto fui sometido a un cateterismo cardíaco de emergencia por problemas de arterioesclerótica de arteria con obstrucción 90% en tercio medio, donde me colocaron un stent. El cardiólogo me recomendó una incapacidad laboral de treinta (30) días, para control y manejo de mi condición. Esta incapacidad se hace efectiva desde el día 06 de octubre hasta el 06 de noviembre.

Gracias por su comprensión.

Cordialmente,

Francisco Alberto Díaz Diputado provincia Santiago P.R.M, Presidente de la Comisión de Salud".(sic)



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 106

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a la comunicación remitida por la diputada Fabiana

Tapia Valenzuela. A saber:

"Cámara de Diputados de la República Dominicana Licenciada Fabiana Tapia Diputada provincia San Juan

Santo Domingo, República Dominicana 12 de octubre 2021

Señora

Licenciada Ingrid Abreu Jiménez Encargada del Departamento de Elaboración de Actas Su despacho.

Distinguida:

La presente es para saludar, y a la vez presentar formalmente mi excusa, ya que no podré asistir a las sesiones durante unos días, ya que presento licencia post-parto.

Con sentimiento de consideración y alta estima, se despide,

Muy atentamente,

Licenciada Fabiana Tapia Diputada al Congreso Nacional provincia San Juan

Anexo: Ambas licencias médicas".(sic)

Votación 002

Sometidas a votación las licencias médicas solicitadas por los diputados Francisco Alberto Díaz García y Fabiana Tapia Valenzuela, por treinta (30) días, respectivamente, resultaron: APROBADAS. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se retoma la estructura 4.



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 106

En efecto, hizo uso de la palabra el diputado Carlos Higinio de Jesús Veras, quien manifestó: "El tema que voy a tratar aquí hoy no se trata de una crítica, se trata de una oportunidad de mejora, escúchenlo bien, una oportunidad de mejora. Si bien es cierto que todos los atracos y la mayoría de la delincuencia que ocurre en las calles son desde una motocicleta, no es menos cierto que no todos los motociclistas son ladrones o atracadores. La Policía Nacional, en su afán de combatir la delincuencia, se ha dado a la tarea de mal fiscalizar a los motociclistas, están deteniendo a todos los motociclistas, las patrullas de gris, ¿y qué hacen?, les exigen la matrícula, la copia, les exigen la licencia y luego les exigen el casco, al ver que cumplen, les están exigiendo la matrícula original, y nadie anda con la matrícula original ni de su carro, ni de su camión y mucho menos de su motocicleta. Por lo que, es una mala práctica y es un abuso que se ha estado cometiendo con los motoristas. De ahora en adelante, desde este Congreso, yo me encargaré de representar a esos motoristas que son serios, que son padres de familia, que no todos son delincuentes. Otra información que me ha llegado de los pueblos, que ustedes, colegas, representan, es que el motor que está parado frente a su casa, también, indiscriminadamente, lo montan en la camioneta y se lo llevan. En ese afán, entendemos, que la Policía Nacional se está distrayendo, no hay un protocolo claro, se distrae, cuando se enfrasca en llevar un motor al destacamento para, simplemente, detenerlo, sin fiscalizar, sin detener al motorista, está perdiendo su tiempo, y esa no es enfrentar la delincuencia, esa no es la manera correcta. Entonces, nuestra sugerencia es definir un protocolo, que el nuevo Jefe de la Policía Nacional, el general Then, ha creado una gran expectativa de que resolverá los problemas, pero de antemano, le hacemos saber esta cruda realidad. Si es cierto que existe un acuerdo entre la DIGESETT y la Policía Nacional, es un protocolo incorrecto, se están metiendo presos, se les está quitando la motocicleta a todos los padres de familia, a todos esos hombres buenos que andan en motor. Requísenlos, exíjanles la matrícula, comparen el número de chasis, pero no, de una manera abusiva, los monten en una camioneta, y se los lleven, que muchos motores de esos hasta se pierden. Solamente queremos expresar esto a modo de oportunidad de mejora de la Policía Nacional, ya que estamos pendientes, como fiscalizadores. Estamos recibiendo



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 106

demasiadas quejas, no solamente de Santo Domingo Este, de todo el interior del país, de Yaguate, de San Cristóbal, de Montecristi, es una práctica que se está llevando a cabo de mala manera. Yo les pregunto a mis colegas si eso pasa en sus demarcaciones, ¿eso pasa?, entonces, debemos de enfrentar eso y aconsejar a la Policía, exhortarle que tengan macana, mano dura, pero con inteligencia. ¡Es cuanto!".

El último turno le fue otorgado al diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, quien expuso: "De manera diferente a lo que han expresado algunos colegas que hicieron uso de la palabra, en la provincia María Trinidad Sánchez, el Gobierno de la República Dominicana, encabezado por Luis Abinader, sí ha estado cumpliendo. Y quiero, de manera muy breve, hacer uso de este turno previo para referirme a muchas cosas positivas que están ocurriendo en María Trinidad Sánchez, y también en nuestro país por decisión del Gobierno. Tengo que hacer uso de la palabra desde nuestra curul porque, lamentablemente, no hemos tenido la oportunidad, en los actos oficiales que se han celebrado en nuestra provincia, para expresarnos en favor de la misma, y en favor de nuestros representados. Yo no sabía que los diputados, por lo menos en María Trinidad Sánchez, no teníamos el derecho al uso de la palabra en los actos oficiales, y por eso lo hacemos desde aquí. Quiero referirme, de manera muy particular, a la visita del jueves pasado del señor ministro de Obras Públicas, señor Deligne Ascención, quien por instrucciones del Presidente de la República dispuso el inicio de las obras más importantes y más esperadas por la provincia María Trinidad Sánchez. Estuvimos presentes, tanto nosotros, como nuestro colega Napoleón López Rodríguez, en el primer palazo de la construcción de El Papayo, una de las comunidades más productivas, productora de arroz, productora de cacao, pero también, una de las comunidades más olvidadas y más descuidadas de nuestra provincia, por los gobiernos anteriores. Igualmente, se anunció el inicio de la construcción de la carretera La Cimarra, una comunidad, que por su nombre ustedes pueden ya saber qué tan remota es. Está enclavada en una de las zonas productoras de arroz más importantes de la provincia María Trinidad Sánchez,



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 106

en el distrito municipal de El Pozo. También, el anuncio de la carretera San Rafael-Copeyito, una carretera que toca al municipio de Cabrera, que toca al distrito municipal de Arroyo Salado y que toca al municipio de Río San Juan. Una comunidad muy clave, desde el punto de vista estratégico, en la producción agropecuaria, donde se produce pescado, donde se producen camarones, donde se produce madera y donde se produce ganado y también arroz. Igualmente, se anunció la intervención del puente de Arroyo Salado y se le dio seguimiento a las obras que ya habían sido anunciadas, y que están en pleno proceso de ejecución, como es el caso del importante malecón de Nagua. Desde nuestra curul, le damos las gracias al Presidente de la República Luis Abinader y al ministro Deligne Ascención, del Ministerio de Obras Públicas, por poner los oídos en el corazón de nuestra provincia, y por cumplir con una deuda social histórica que había pendiente con María Trinidad Sánchez, al disponer de la inversión de casi cinco mil millones de pesos, en favor del desarrollo de nuestra provincia y de sus habitantes. Muchísimas gracias, señor presidente".

En este momento el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Señores, hoy tenemos un día que no se presenta todos los días en la Cámara, porque cumple años nada más y nada menos, que el diputado Manuel Elpidio Báez, así es que prepárense. Pero no cumple años solo, ¿oíste, Elpidio?, es decir, que lo que tú vayas a hacer, allá abajo, tiene que ser entre todos los demás. Doña Lulú (se refiere a la diputada Lourdes Josefina Aybar Pérez), no quiere que yo lo diga, lo dejo ahí, ¡todas y todos! Entonces, cumple años Elías Wessin Chávez, no preguntemos cuántos son, no vamos a preguntar, cuando yo vi esa acta de nacimiento dije, ¡ay mamá! Yo les dije que hoy era un día duro aquí, porque también hoy cumple años una diputada maeña, provincia Valverde, doña Dolores Fermín, distinguida diputada por el Partido de la Liberación Dominicana. Bueno, hay que preparar comida, porque hoy cumple años Elpidio, mañana cumple años José Luis Rodríguez Hiciano, cariñosamente, el Pumita, ¡felicidades, Pumita! Y el viernes cumple años, aprovechamos para felicitarlo doble, tanto por su elección



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 106

como presidente de la ADP, como por su cumpleaños, el profesor Eduardo Hidalgo. Muchas felicidades para él, en todo el sentido de la palabra. Entonces, la sesión del jueves va a estar matizada por el cumpleaños de la diputada Nelsa Shoraya Suárez, esta es una semana explosiva. Mes de octubre, qué caliente está".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8, excepto los puntos 8.4.11 y 8.4.12, y luego pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En efecto, se pasa al conocimiento del punto 8.4.11.

PUNTO NO. 8.4.11: Propuesta de la terna del Poder Ejecutivo para la sustitución de la señora Yolanda María Martínez Zarzuela como miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Procompetencia), en virtud de lo establecido en el párrafo I del artículo 26 de la Ley No.42-08, del 16 de enero de 2008. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 31/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06013-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la propuesta de la terna fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 106

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "A propósito de cumpleaños y demás; estamos votando, pero aunque es un poco odioso lo que voy a decir, de cada presidente que ha pasado por aquí yo he aprendido algo. De Rubén Maldonado aprendí que el que es presidente, a veces no solo tiene que coger las verdes, o sea, las que son simpáticas, sino que también, hay que asumir posiciones que suelen ser odiosas". Al concluir la votación, continuó diciendo: "Antes de darle lectura al informe, quiero que me escuchen todos. Me veo precisado a decirlo. Aquí tenemos expresidentes, a la doctora Rafaela Alburquerque, está Radhamés Camacho, Rubén Maldonado, y está este humilde servidor, esos son los que estamos aquí vigentes hasta ahora. Yo llegué aquí cuando era presidente Danilo Medina, y confieso que incomprendí la situación, y estuve un tiempo que yo no visitaba el restaurante de la Cámara, porque desde siempre, está prohibido llevar particulares allí. Entonces, ahí no hay excepciones, yo fui el primero, que no lo comprendí cuando llegué aquí, en aquella gestión hasta me peleé con el señor que dirigía el restaurante en ese momento. Entonces, los diputados tienen que comprender que ese restaurante está, exclusivamente, para los diputados, porque otras situaciones tienen otro espacio. ¿Por qué?, porque si coincidiera que todos los diputados vamos a almorzar al final de la sesión o estamos desayunando antes de la sesión en ese lugar, no cabemos todos. Gracias a Dios que nunca coincidimos, porque vamos rotándonos, entonces, si llevamos particulares, menos vamos a caber, sobre todo, cuando aquí hay otro espacio para la empleomanía y los demás. Yo sé que algunas gentes van a decir: 'Bueno, pero en la Cámara hay un restaurante', claro que hay un restaurante, porque aquí la mayoría, la generalidad de los diputados llega a las ocho (08:00) de la mañana, ocho y media (08:30), nueve (09:00), a los trabajos de comisiones, trabajan tres o cuatro comisiones, y una gran parte, también nos vamos de aquí a las cinco (05:00), a las cuatro (04:00), a las seis (06:00), dependiendo de la hora que sea, a las siete (07:00), ¿verdad?, y así sucesivamente. Entonces, yo les pido, por favor, porque voy a endurecer las medidas; Maldonado, perdóneme que lo mencione a usted, pero aprendí un poquito de Rubén Maldonado que no todo es simpático. Tengo el deber de anunciarles que a partir de mañana si Pacheco lleva un invitado al restaurante, a Pacheco no se lo van a dejar



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 106

entrar, ¿de acuerdo?, para que estemos claros. Lo estoy diciendo aquí porque, como dijo Francisco del Rosario Sánchez: 'no he encontrado otro escenario donde decirlo'; lo he dicho en los bloques, lo digo allí, lo digo aquí, y nadie lo entiende. Entonces, tienen que entenderlo porque ese es un problema que tenemos".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE LA TERNA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PROCOMPETENCIA), EN OCASIÓN DEL VENCIMIENTO DEL CORRESPONDIENTE PERÍODO ELECTIVO QUE FINALIZA EN SEPTIEMBRE DE 2021, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY NO.42-08.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA

DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMÁNZAR

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.02-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 29 de septiembre de 2021;
  - b. Asistencia de la reunión del miércoles, 29 de septiembre de 2021;
  - c. Propuesta de la resolución que aprueba la designación de un miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 106

Competencia, en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06013-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la

República

Versión: 1.0

**Descripción:** Propuesta de la terna del Poder Ejecutivo para el

nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo que finaliza en septiembre de 2021, en virtud de lo establecido en el párrafo I del artículo

26 de la Ley No.42-08.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: María Bueno Vásquez

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06013-2020-2024-CD, correspondiente a la propuesta de la terna del Poder Ejecutivo para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo que finaliza en septiembre de 2021, en virtud de lo establecido en el párrafo I del artículo 26 de la Ley No.42-08, tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Depositada el 31 de agosto de 2021. En Orden, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021.



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 106

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2021, del 28 de septiembre de 2021 en la que fue presentada; No.02-SLO-2021, del 29 de septiembre de 2021, en la que se entrevistaron a los postulantes y se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está conformada por el oficio No.017017, del 30 de agosto de 2021, que contiene el mensaje del Poder Ejecutivo, y los currículos de los señores(as) María Elena Vásquez Taveras, Iónides de Moya Ruiz, Fior D' Aliza Alduey Mercedes, César Ariel Gómez y Dangela Ramírez Guzmán. Tiene como objeto presentar al Pleno de la Cámara de Diputados la terna para la elección de un miembro al Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para sustituir a la licenciada Yolanda María Martínez Zarzuela, en ocasión del vencimiento del correspondiente periodo electivo.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presidencia de la República fue apoderada para el estudio de la iniciativa relativa a la propuesta de la terna del Poder Ejecutivo para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo que finaliza en septiembre de 2021, en virtud de lo establecido en el párrafo I del artículo 26 de la Ley No.42-08; luego de analizar el oficio No.017017, del 30 de agosto de 2021, que contiene el mensaje del Poder Ejecutivo mediante el cual presenta los cinco postulantes para elegir la terna que se presentará al Pleno y sus hojas de vida; considerar que el objetivo fundamental de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia -Pro-Competencia- es velar por el eficiente funcionamiento de los mercados por efecto de la libre competencia, mediante la generación de una cultura de buenas prácticas en los diferentes ramos de la actividad económica nacional y la promoción de políticas públicas que promuevan la competencia mediante la eliminación de restricciones al ejercicio responsable del derecho a la libre empresa; escuchar a los candidatos señores (as) María Elena Vásquez Taveras, Iónides de Moya Ruíz, Fior D'Aliza Alduey Mercedes, César Ariel Gómez y Dangela Ramírez Guzmán; y tener en cuenta que:



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 106

➤ El numeral 2), literal b) del artículo 128 de la Constitución, que establece:

#### Artículo 128.- Atribuciones del Presidente de la República. [...]

#### 2) En su condición de Jefe de Gobierno tiene la facultad de: [...]

- **"b)**Designar los y las titulares de los órganos y organismos autónomos y descentralizados del Estado, así como aceptarles sus renuncias y removerlos, de conformidad con la ley"
- ➤ La Resolución de la Cámara de Diputados del 13 de septiembre de 2016, en la que se conoció el oficio No.023014, del 12 de septiembre de 2016, que contenía la terna para sustituir a la Licenciada Michelle Cohén, por haber llegado a término el tiempo establecido en el cargo, y mediante la cual se designó a la señora Yolanda María Martínez Zarzuela miembra del Consejo Directivo del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, y que el **literal b**) del **artículo 26**, de la Ley No.42-08, del 16 de enero de 2008, sobre la Defensa de la Competencia, que establece:

#### Artículo 26.- Integración y Designación. [...]

"b) Cinco (5) candidatos serán presentados a la Cámara de Diputados de la República Dominicana, para una elección de dos (2) miembros que durarán en sus funciones, desde el mismo primer periodo de funcionamiento de la Comisión, cinco (5) años.

Sin embargo, la Ley No.42-08, del 16 de enero de 2008, no establece el procedimiento para la sustitución de un solo miembro por renuncia o por la llegada del término del período para el que fue designado, como es el caso que nos ocupa, en el que el Poder Ejecutivo ha presentado una terna en la que los candidatos cumplen con los requisitos que dispone el artículo 27 de la Ley sobre la Defensa de la Competencia, a saber:



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 106

**Artículo 27.- Calificación de los miembros del Consejo Directivo.** Para ser miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia es necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser dominicano en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- b) Tener más de 25 años de edad;
- c) Ser profesional del derecho, la economía, las ciencias administrativas o finanzas, con estudios especializados en alguna de las siguientes disciplinas: derecho de la competencia, regulación económica, análisis económico de la ley, finanzas corporativas, resolución alternativa de conflictos o arbitraje internacional;
- d) Tener experiencia creíble por más de cinco (5) años en alguna de las áreas anteriormente señaladas o en el ejercicio empresarial; y,
- e) No desempeñar ningún cargo o empleo de cualquier naturaleza con excepción de la actividad docente.
- Las hojas de vida, asumiendo la preparación académica y la experiencia laboral, de las candidatas propuestas por la Comisión que conforman la terna a someter al Pleno para la selección y posterior nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para sustituir a la licenciada Yolanda María Martínez Zarzuela, en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo, cabe destacar los aspectos más relevantes:



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 106



# María Elena Vásquez Taveras

Nacionalidad

Dominicana

Cédula de identidad y electoral: No.023-0099990-7

Estudios Realizados

- Doctorado en Derecho
   Constitucional y
   Libertades Públicas,
   Universidad Castilla-La
   Mancha (UCLM). En
   curso.
- Master en Filosofía
   Jurídica y Política
   Contemporánea,
   Universidad Carlos III. En
   curso.
- Especialidad en Derecho
  y Política de la
  Competencia,
  LEAD University.
- Magister en Derecho Constitucional Concentración:
   Jurisdicción



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 106

	Constitucional,
	Pontificia Universidad
	Católica Madre y Maestra.
	• Master en Jurisdicción
	Constitucional I Edición,
	Universidad de Castilla-La
	Mancha.
	• Master Universitario en
	Derecho Constitucional,
	Universidad de Castilla-La
	Mancha (UCLM) 25 enero
	2017.
	• Diplomacia Superior,
	Centre d'Études
	Diplomatiques et
	Stratégiques.
	• Licenciatura en
	<b>Derecho,</b> Universidad
	Nacional Pedro Henríquez
	Ureña (UNPHU)
Experiencia	• Directora del Centro de
aboral	Estudios Constitucionales,
	Tribunal Constitucional.
	• Docente en Maestría
	Derecho Constitucional,
	Universidad Autónoma de
	Santo Domingo (UASD).
	• Docente en grado, de la



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 106

Civil y Derecho
Constitucional II,
Universidad Nacional Pedro
Henríquez Ureña (UNPHU).
• Docente en Maestría en
Ciencias Penales para
Ministerio Público,
Escuela Nacional del
Ministerio Público (ENMP),
Abogada Asociada Russin,
Vecchi & Heredia Bonetti.
Ministro Consejera,
Delegación Dominicana ante
la UNESCO, Paris, Francia.
Segunda Secretaria,
Embajada Dominicana en
Francia,
• Encargada de
Deportaciones y de la
Oficina Nacional para los
Refugiados,
Dirección General de
Migración de la R. D
 Francés



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 106



# Fior D'Aliza Alduey Mercedes

Nacionalidad

Dominicana

Cédula de identidad y electoral: No.023-0099990-7

Estudios Realizados

- Master Antilavado de Activos y Extinción de Dominio. Actual, Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- Master en Propiedad
   Intelectual y Derechos de
   Nuevas Tecnologías,
   Universidad Internacional de
   La Rioja, España.
- Derecho Constitucional y
   Procedimiento
   Constitucional, Universidad
   Autónoma de Santo Domingo.
- Derecho Administrativo y
   Procesal Administrativo,
   Escuela Nacional del
   Ministerio Público (ENMP).
- Especialista en justicia



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 106

	Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, Universidad Castilla-La Mancha, recinto Toledo, España.  • Licenciatura en Derecho y licenciatura en
	Mercadotecnia, Universidad APEC.
Experiencia Laboral	Abogada Senior,     Procuraduría General de la     República.
	Letrada. Asistente     Ejecutiva,     Tribunal Constitucional.
	Coordinadora Interna,     Armonía, S. A.
	Asistente Jueza Cámara     Contenciosa,     Junta Central Electoral.
	• Asistente legal, Russin, Vecchi & Heredia Bonetti.
Idiomas	<ul> <li>Español</li> <li>Inglés</li> <li>Conocimientos de francés e italiano.</li> </ul>
Reconocimiento	• Reconocimiento finalista  Premio Nacional de la  Juventud 2003.



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 106



### Dangela Ramírez Guzmán

Nacionalidad

Dominicana

Cédula de identidad y electoral: No.001-1684373-1

**Estudios Realizados** 

- Especialidad en Justicia
   Constitucional e Interpretación
   de la Constitución,
   Universidad de Castilla-La
   Mancha, Toledo, España.
- Diplomado en Política y
   Derecho Electoral,
   Escuela Nacional de Formación
   Electoral y del Estado Civil.
- Interpretación Jurisprudencial Constitucional, TC-AECID.
- Maestría de Derecho Comparado e International de Pontificia los Negocios, Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) Universidad Savoie, Chambéry en Universidad Pierre Mendès-France.
- Licenciada en Derecho, Magna (Cum Laude),

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 106

Experiencia Laboral

#### Socia directora

Pujals & Rodríguez, Soluciones Legales, SRL.

- Coordinadora de letrados,
   Despacho del magistrado Víctor
   Joaquín Castellanos Pizano,
- Tribunal Constitucional.
- Letrada de adscripción temporal

Despacho del magistrado Víctor Joaquín Castellanos Pizano, Tribunal Constitucional.

- Abogada Asociada,
   Departamento de Litigio,
   Russin, Vecchi & Heredia
   Bonetti.
- **Abogada Asociada,** Alburquerque & Asociados.
- Abogada Junior Litigante
   Oficina de Abogados Pereyra &
   Asociados
- Abogada, Departamento de Consultoría Jurídica,

Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).

• Asistente Legal de la Consultora Jurídica,

Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 106

	• Secretaria,
	Sala Penal del Tribunal de
	Primera Instancia de Niños,
	Niñas y Adolescentes del
	Distrito Nacional.
	• Asistente Secretaria General,
	Tribunal de Primera Instancia de
	Niños, Niñas y Adolescentes del
	Distrito Nacional.
	• Archivo Central del Poder
	Judicial, Proyecto de archivo
	de expedientes,
	Tribunal de Primera Instancia, y
	Cortes de Apelación.
Idiomas	Inglés

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Presidencia de la República decidió rendir un informe favorable a la iniciativa No.06013-2020-2024-CD, correspondiente a la propuesta de la terna del Poder Ejecutivo para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, recomendar la elección del nuevo miembro que sustituya a la licenciada Yolanda María Martínez Zarzuela, en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo y solicitar el voto favorable para su aprobación.

#### Por la Comisión Permanente de Presidencia de la República".(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Bolívar Ernesto Valera Ariza, vicepresidente. Nicolás Tolentino López Mercado, secretario. José Miguel Ferreiras Torres, Román de Jesús Vargas, Nolberto Ortiz de la Cruz, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Napoleón López Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Rafaela Alburquerque de González, Juan Carlos Echavarría Milané, Carlos Sánchez Quezada, Domingo Eusebio de León Mascaro, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 106

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Bolívar Ernesto Valera Ariza, vicepresidente. Nicolás Tolentino López Mercado, secretario. José Miguel Ferreiras Torres, Román de Jesús Vargas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Napoleón López Rodríguez, Rafaela Alburquerque de González, Juan Carlos Echavarría Milané, Carlos Sánchez Quezada, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Finalizada la lectura del informe, quedó sometido a votación:

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometida a votación la elección de la señora María Elena Vásquez Taveras, como miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), resultó: APROBADA. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Quedó aprobada la lección de la señora María Elena Vásquez Taveras como miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA).

\_\_\_\_\_

PUNTO. NO. 8.4.12: Proyecto de ley que declara a la Iglesia Santuario Nuestra señora de la Altagracia de Nagua provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico, religioso y cultural de la Nación. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 07/09/2021. (Ref.05068-04772-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021. Plazo vencido el 12/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 12/10/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06043-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 106

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No hubo necesidad de hacer motivación, pero yo le recordaba a mi buen amigo, el diputado Gustavo Sánchez, no es por malo, es por bueno, y lo recuerda el profesor Camacho, siempre tengo que señalarlo y el presidente Rubén Maldonado, que en el momento del nombramiento de la señora Yolanda Martínez, en ese mismo cargo que acabamos de nombrar, a la señora María Elena Vásquez, nosotros como bancada perremeísta, respaldamos dicha elección con nuestro voto. Me criticaron bastante, yo era el vocero de la bancada".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA IGLESIA SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA DE NAGUA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, RELIGIOSO Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 106

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS** 

**VENTURA** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.06-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 6 de octubre de 2021;
  - b. Asistencia No.06-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 6 de octubre de 2021.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06043-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 2.0.

**Descripción:** Proyecto de ley que declara a la Iglesia Santuario

Nuestra Señora de la Altagracia de Nagua provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico,

religioso y cultural de la nación.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Delmira Abreu Comas.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06043-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara a la Iglesia Santuario Nuestra Señora de la Altagracia de Nagua provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico, religioso y cultural de la nación, tiene como proponente el diputado **Napoleón López Rodríguez**. Depositada el 7 de septiembre de 2021. (Ref.05068-04772-2020-2024). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 106

Cultura, a **plazo fijo de una semana**, en la sesión No.10, Ordinaria, del 5 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-SLO-2021, del 6 de octubre de 2021, en la que fue presentada, se escuchó al proponente diputado Napoleón López Rodríguez, y se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, seis artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto declarar a la Iglesia Santuario Nuestra Señora de la Altagracia de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico, religioso y cultural de la nación.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara a la Iglesia Santuario Nuestra Señora de la Altagracia de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico, religioso y cultural de la nación, ley ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar la iniciativa y considerar:

- ➤ Que en fecha 17 de marzo de 2021, la comisión rindió un informe favorable con modificaciones el cual fue depositado en Secretaría General Legislativa el 14 de abril de 2021.
- ➤ Que en la sesión No.27 del 12 de mayo de 2021, el proyecto fue aprobado en primera lectura con modificaciones sugeridas por el proponente, diputado Napoleón López Rodríguez. Asimismo, en la sesión No.30, Ordinaria, del 16 junio de 2021, el proyecto de ley fue aprobado en segunda lectura. Sin embargo, el mismo perimió en el Senado de la República al término de la Primera Legislatura del 2021, razón por la cual fue reintroducido.
- Que es de alto interés para el Estado revalorizar el patrimonio cultural histórico, monumental y arquitectónico del pueblo dominicano en todas



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 106

sus formas y manifestaciones, que por su valor histórico y emblemático es significativo para la sociedad.

Por lo antes expuesto, la comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del proyecto de ley que declara la Iglesia Santuario Nuestra Señora de la Altagracia de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio arquitectónico, cultural y religioso de la nación.

Por la Comisión Permanente de Cultura".(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, Presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diomedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Maceo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, Presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diomedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'neal, miembros.

Concluida la lectura, hizo uso de la palabra el diputado Napoléon López Rodríguez, quien manifestó: "Para sintetizar, este proyecto, como rezan los considerandos fue aprobado en este hemiciclo en primera y segunda lectura, y perimió, porque no fue conocido en el Senado de la República. Por tanto, de más está decirles a los honorables diputados que nos apoyen en esta iniciativa, que nosotros con mucho gusto se los vamos a agradecer. Muchas gracias, presidente".

Votación 009 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A

FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 106

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ese proyecto ya lo habíamos conocido aquí, lo aprobamos, por eso tiene poco debate".

Votación 010 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

- •	•	-	

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que deje sin efecto los permisos para la instalación del proyecto minero Rodríguez Almánzar, ubicado en el área protegida de Boca de Nigua, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Tulio Jiménez Díaz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Catalina Paredes Pinales, Manuel Antonio Díaz Santos y Rafael Leónidas Abreu Valdez). Depositado el 30/04/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06803-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04379-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, declarar la circunvalación de Santo Domingo "Vía Panorámica", en beneficio de los transeúntes de esta importante vía. (Proponente: Emmanuel Morales Paulino). Depositado el 02/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05233-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el estudio de la construcción de un elevado o paso a desnivel sobre la avenida 6 de Noviembre, cruce de Campo Club, provincia San Cristóbal. (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 22/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05368-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al embajador de la República Popular China en la República Dominicana, Zhang Run, por sus gestiones en las donaciones hechas por la nación China a la República Dominicana durante la pandemia causada por la COVID-19. (Proponentes: Betty Gerónimo Santana, Gaddis Enrique Corporán Segura, Luis Alcides Báez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Ycelmary Brito O´Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ydenia Doñé Tiburcio, Gustavo Antonio Sánchez García, Radhamés Camacho Cuevas, María Mercedes Fernández Cruz, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 26/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05650-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 106

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción y reparación de todas las iglesias religiosas de los municipios de Cevicos, Cotuí, La Mata, Fantino; los distritos municipales de La Cueva, Quita Sueño, Zambrana, Platanal, Angelina, La Bija, Comedero Arriba, Caballero y Hernando Alonzo, con sus secciones y parajes en la provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Verónica María Contreras de Jesús). Depositado el 16/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05792-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que regula las empresas de servicios de internet y las campañas de odio en las redes sociales.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 18/08/2021. (Ref. 04503-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 05935-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley mediante el cual se crea el parque nacional "Cueva de las Maravillas".** (Proponente: Rafaela Alburquerque de González). <u>Depositado el 24/08/2021.</u> (Ref.04997-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 05965-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 106

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que crea el centro de capacitación en seguridad privada de la República Dominicana.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 25/08/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05990-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la adquisición y puesta en funcionamiento de tres radares meteorológicos doppler. (Proponentes: Omar Leonel Fernández Domínguez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ycelmary Brito O´Neal, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Rubén Darío Maldonado Díaz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Rafael Tobías Crespo Pérez, Carlos María García Gómez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Aquilino Serrata Uceta, Ivannia Rivera Núñez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Heriberto Aracena Montilla, Enriqueta Rojas Javier, Mélido Mercedes Castillo y Félix Michell Rodríguez Morel). Depositado el 14/09/2021. »Número de Iniciativa: 06072-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que regula el servicio de guardianes salvavidas en los balnearios públicos y privados.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). <u>Depositado el 15/09/2021</u>.

»Número de Iniciativa: 06078-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 106

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley mediante el cual se le otorga bonos universitarios a estudiantes meritorios en la República Dominicana.** (Proponentes: Elías Báez de los Santos y Amado Antonio Díaz Jiménez). <u>Depositado el 21/09/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06090-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley que designa con el nombre Dr. José Rafael Abinader a la actual circunvalación norte de la provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Lily Germania Florentino Rosario, Llanelis Matos Cuevas, Luis René Fernández Tavárez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Franklin Martínez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Felix Santiago Hiciano Almánzar, Francisco Alberto Díaz García, Francisco Antonio Solimán Rijo, Geraldo Antonio Concepción Vargas, José Moisés Ortiz López, Julio Emil Durán Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón María Ceballo Martes, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Román de Jesús Vargas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Alexander Javier Cuevas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Máximo Castro, Pedro Tomás Botello Solimán, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Julito Fulcar Encarnación, Napoleón López Rodríguez y Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 21/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06091-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que declara el municipio de Sánchez, provincia Samaná como Patrimonio Histórico Cultural de la República Dominicana.** (Proponentes: Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Aníbal Olea Mejía y Danny Rafael Guzmán Rosario). <u>Depositado el 22/09/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06098-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 106

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN).** (Proponentes: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 23/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06101-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el p	proyecto	de	ley	fue	tomado	en	consid	leración	У	remitido	a
estı	udio de la	Comisión	Perm	nanente	de	Economi	ía, F	Plan	ifica	ación y I	Desa	arrollo				

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que crea un Juzgado de Trabajo en el distrito judicial de Samaná.** (Proponente: Danny Rafael Guzmán Rosario). <u>Depositado el 28/09/2021.</u> »*Número de Iniciativa: 06110-2020-2024-CD* 

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.202-04, del 30 de julio de 2004, Sectorial de Áreas Protegidas, declarando como área protegida la fuente de abastecimiento del acueducto de Higüey, denominado El Campo de Pozos La Matilla. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 29/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06131-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley de expresión y medios de comunicación.** (Proponente: Manuel Elpidio Báez Mejía). <u>Depositado el 05/10/2021. (Ref.04774-2020-2024).</u> »Número de Iniciativa: 06148-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley de uso de medios digitales en el Poder Judicial.** (Proponente: Suprema Corte de Justicia). <u>Depositado el 12/10/2021.</u> »Número de Iniciativa: 06166-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce la importancia de la celebración del Día Mundial de la Alimentación (DMA).** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). <u>Depositado el 13/10/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06172-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.20: **Proyecto de ley que regula las tarjetas de crédito y débito en la República Dominicana.** (Proponente: Máximo Castro). <u>Depositado el 13/10/2021. (Ref.05019-2016-2020).</u>

»Número de Iniciativa: 06173-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 106

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

estudio de la Comision i ermanei	ne de Hacienda.
10 D	
10. Proyectos priorizados.	
(No ha	y iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda le primera discusión.	ectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
(No ha	y iniciativas a tratar en esta categoría.)
12 Injointing nove miss on	rimore dispusión signiando al orden de presedencia en la

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Contrato de préstamo No.5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$115,000,000.00), para el financiamiento del Programa para Mejorar la Conectividad para la Transformación Digital en la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo ). Depositado el 06/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06032-2020-2024-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 106

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N0.5297/OC-DR, SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$115,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

**SURIEL** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.12 de la reunión del lunes, 4 de octubre de 2021;
  - b) Control de asistencia del lunes, 4 de octubre de 2021;
  - c) Propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: NO.06032-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Contrato de préstamo No.5297/OC-DR, suscrito el

13 de agosto de 2021, entre la República



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 106

Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$115,000,000.00), para el financiamiento del Programa para Mejorar la Conectividad para la Transformación Digital en la

República Dominicana.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06032-2020-2024-CD**, correspondiente contrato de préstamo No.5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$115,000,000.00), para el financiamiento del Programa para Mejorar la Conectividad para la Transformación Digital en la República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 6 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.07, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021.

Tratada por la Comisión en las reuniones No.10-SLO-2021-CD, del 27 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.12-SLO-2021-CD, del 4 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio del Poder Ejecutivo No.17472, de fecha 6 de septiembre de 2021; el P. E. núm.45-21, Poder Especial del Presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 2 de agosto de 2021. El Contrato de Préstamo No.5297/OC-DR, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, consta de: a) las estipulaciones especiales, b) las normas generales y c) un anexo único. Las



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 106

estipulaciones especiales constan de seis capítulos: Capítulo I. Objeto y elementos integrantes del contrato; Capítulo II. El Préstamo; Capítulo III. Desembolsos y uso de recursos del préstamo; Capítulo IV. Ejecución del proyecto; Capítulo V. Supervisión y evaluación del proyecto; Capítulo VI. Disposiciones varias; nombres y firmas de las partes contratantes. Las normas generales contienen doce capítulos: Capítulo I. Aplicación e interpretación; Capítulo II. Definiciones; Capítulo III. Amortización, intereses, comisión de crédito, inspección y vigilancia y pagos anticipados; Capítulo IV. Desembolsos, renuncia y cancelación automática; Capítulo V. Conversiones; Capítulo VI. Ejecución del proyecto; Capítulo VII Supervisión y evaluación del proyecto; VIII. Suspensión de desembolsos, vencimiento, anticipado y cancelaciones parciales; IX. Prácticas prohibidas; Capítulo X. Disposiciones sobre gravámenes y exenciones; Capítulo XI. Disposiciones varias; Capítulo XII. Procedimiento arbitral. Un anexo único que contiene: El proyecto; I. Objetivo; II. Descripción; III. Plan de financiamiento; IV. Ejecución.

Tiene como objeto mejorar la conectividad e incrementar la digitalización de los ciudadanos para la transformación digital en República Dominicana, con la finalidad de acelerar el acceso, la adopción y la continuidad de servicios digitales.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$115,000,000.00), para el financiamiento del Programa para Mejorar la Conectividad para la Transformación Digital en la República Dominicana; luego de analizar la iniciativa, tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución; y considerar los aspectos generales siguientes:

#### > Antecedentes

En el año 2019, la economía dominicana medida como el producto interno bruto (PIB), registró un crecimiento anual promedio del 5.2%, considerablemente por encima del promedio de América Latina y el



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 106

Caribe (ALC), siendo de un 1.6%. Por otro lado, el país tiene una penetración de banda ancha (BA) fija de 7.5% y una penetración de BA 61%, muy lejos de la media en países de la Organización para la móvil de Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se sitúa en el 34% y 121% respectivamente.

El proceso de adecuación de la dinámica económica y social ante el impacto del COVID-19, pone en evidencia la necesidad de mejorar significativamente la conexión de banda ancha. En la actualidad, solo el 4.7% del área territorial del país tiene cobertura de redes fijas, y aun esos, sufren de poca capacidad y fallas frecuentes en la red. Los factores de este limitado acceso son:

- 1. Insuficiente infraestructura de conectividad nacional, especialmente en el área rural;
- 2. El alto costo del servicio. Esas condiciones se reflejan en el posicionamiento del país en el índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, en el que la digitalización y el incremento del acceso a la conectividad digital es uno de los factores clave.

Los indicadores de acceso también revelan importantes brechas y desigualdades entre distintos grupos poblacionales, con limitaciones más notables en los hogares más pobres. En tal sentido, la Comisión de Banda Ancha de las Naciones Unidas recomienda que los precios de planes básicos de conectividad estén por debajo del 2% del ingreso mensual promedio. De acuerdo a la Alianza para un Internet Asequible (A4AI), para el 2019, el país tenía un valor de 1.29%, sin embargo, para el 40% de los hogares dominicanos esos precios resultan muy superiores al porcentaje máximo recomendable.

El programa en general, contempla aumentar los niveles de conectividad de banda ancha de calidad de forma asequible en el país, así como integrar a los ciudadanos y ciudadanas, sin excepción, a la era digital a través de la financiación del préstamo por US\$115 millones de dólares de los Estados



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 106

Unidos de América, dirigido al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento para el proyecto referido, estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021.

#### > Objetivo del programa

El objetivo general del programa es incrementar la digitalización de los ciudadanos de República Dominicana para acelerar el acceso, la adopción y la continuidad de servicios digitales.

Los objetivos específicos son:

- 1. Mejorar la conectividad nacional a través de la inversión en infraestructura digital y la mejora del servicio de radiodifusión;
- 2. Aumentar las habilidades y competencias digitales, incluyendo un enfoque de género.

#### > Descripción del programa

El proyecto está dividido en tres componentes:

- Ampliar las redes alámbricas de acceso a internet, expandiendo la Red Nacional de Fibra Óptica (RNFO), garantizando la disponibilidad de conectividad internacional;
- 2. Realizar la transición de televisión análoga a digital;
- 3. Capacitar a la ciudadanía en el uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

#### > Sobre el Financiamiento

El monto total del financiamiento es US\$115,000,000.00 de dólares, desglosado en los siguientes componentes del programa:



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 106

#### Costos del Programa (US\$ millones)

Componentes	Total	%
Componente I. Ampliar las redes alámbricas de acceso a internet, expandiendo la Red Nacional de Fibra Óptica (RNFO), garantizando la disponibilidad de conectividad internacional.	80.00	70
Componente II. Realizar la transición de televisión análoga a digital.	30.00	26
Componente III. Capacitar a la ciudadanía en el uso productivo de las TIC.	4,00	3
Apoyo administrativo durante la ejecución del proyecto.	1.00	1
Total	115.00	100

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana, sobre los saldos deudores diarios a una tasa que se determinará en cada fecha de pago de interés, calculados por el Banco a la tasa de interés basada en LIBOR, más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario.

En este caso, los intereses se devengarán a una tasa anual para cada trimestre determinada por el Banco. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante 38 cuotas semestrales, consecutivas, en la medida de lo posible, iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada uno de los períodos de intereses.

La primera cuota se pagará a los 60 meses contados a partir de la entrada en vigencia, la segunda cuota a los 66 meses contados a partir de la entrada en vigencia, y así sucesivamente. El contrato cuenta con un período de gracia de 5 años. En cuanto a las comisiones de crédito, la República Dominicana realizará pagos que no excederán el 0.75 % anual sobre el monto no desembolsado.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.06032-2020-2024-CD, correspondiente al contrato de préstamo No.5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 106

(US\$115,000,000.00), para el financiamiento del Programa para Mejorar la Conectividad para la Transformación Digital en la República Dominicana, y le solicita a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/ 100 (US\$115,000, 000.00).

#### Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Durante la lectura del informe asumió la dirección de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la ausencia, momentánea, del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se le otorgó el uso de la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien indicó: "Queremos, por favor, que usted autorice la colocación de una presentación que tenemos, sobre cómo se va a ejecutar la distribución de este financiamiento".



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 106

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "Autorizo colocar las imágenes, a solicitud del diputado José Santana Suriel".

El diputado José Francisco A. A. Santana Suriel señaló: "Me informan ellos (se refiere al equipo técnico de audio y video), que no les ha descargado. Si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra, en lo que ellos van conectando, yo puedo hacerlo después". Inmediatamente, continuó "La Comisión Permanente de Hacienda, fue invitada por la Comisión de diciendo: Telecomunicaciones del Senado de la República, que preside el senador José del Castillo, de la provincia de Barahona, por el Partido de la Liberación Dominicana, para recibir las orientaciones y la distribución de este importante préstamo. Es decir, nosotros recibimos del órgano rector que va a ejecutar este financiamiento, cuál era el estatus de la conectividad a nivel nacional, entiéndase la red de Internet en las diferentes provincias. A esa presentación asistieron los miembros de la Comisión de Hacienda y otros invitados, interesados en el tema. También, en la Comisión Permanente de Hacienda, hicimos una presentación, en la cual los legisladores que no estuvieron reunidos allá, fueron para ver la pertinencia de este proyecto. Este es un proyecto de préstamo, el cual va a ser ejecutado en diferentes momentos, y como su informe bien lo dice, va a tener cuatro etapas de ejecución. Una que va a costar ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00). Otra que va a tener veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00); hay una etapa que va a tener quince millones de dólares (US\$15,000,000.00), cada una de ellas tiene una especificación para ser conectada a través de la red. Va a llevar cobertura a todo el sur, incluso, los legisladores de esa región, estuvieron presentes allá, muchos de ellos, y se mostraron de acuerdo e incluso, se les invitó a conformar una comisión de seguimiento a la ejecución de este financiamiento. Aunque el INDOTEL recibe recursos económicos por diferentes vías para este proyecto, el Estado debe invertir en la conectividad para poder hacer que entren al negocio



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 106

los distribuidores y los que venden los servicios de la Red 4G y 5G. Si no les ha llegado la información todavía allá, yo quiero presentarles y decir aquí lo siguiente: el objetivo de esto es llegar a 2.1 millones de hogares pobres en el país, de los cuales solo noventa y dos mil tienen servicios de Internet. De noventa y dos mil va a llegar a 2.1 millones de hogares, sobre todo, de escasos recursos. La cobertura, que lamento que no está ahí, está en una diapositiva que tenemos acá, dice: Más del 80% del territorio nacional tiene cobertura 4G, solo alrededor de un 15% tiene 3G-2G, y hay dos sin disponibilidad. De las provincias que no tienen disponibilidad, la mayoría son del sur, que son las que están aquí en rojo, perdón, el mapa para los que lo puedan ver (muestra a la sala su teléfono celular con el mapa al que hace referencia), todo lo que está en rojo ahí, hay poca conectividad, si tú te das cuenta, el mapa está por completo en rojo. Se hizo una distribución por provincia, en términos porcentuales, y reiteramos, las provincias del sur son las más afectadas y es hacia donde más va dirigido el proyecto; es decir, a conectar esa parte del país a la red inalámbrica. Por ejemplo, la conectividad en red de Internet para la provincia Duarte, tiene un 11%; Hermanas Mirabal un 9%; Samaná, dentro de esas cuatro provincias, es la que mayor conectividad tiene. Lamento que no esté la diapositiva, porque yo hablando sin presentarlo no tiene mucho sentido, pero, quiero reiterar...

Se reincorporó a la sala el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria e inmediatamente expresó: "Todavía la conectividad no es tan buena en la República Dominicana para que desde su teléfono se pueda proyectar, pero le garantizo que eso vendrá, la próxima vez, lo que hay es que enviarlo más temprano".

Continuó con su intervención el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel e indicó: "Amén, gracias, presidente. Yo lo que quisiera, realmente, dado que existe un consenso, en la bancada



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 106

del Partido de la Liberación Dominicana, por lo menos en el Senado de la República, y aquí debo decir, que las presentaciones que se hicieron fueron vistas con muy buenos ojos por los legisladores del PLD que participaron, y más que todo, que el presidente de la comisión, en el Senado, está totalmente de acuerdo con dicho financiamiento, es simplemente, pedir el voto favorable para esta iniciativa. Este financiamiento va a venir a disminuir esa gran brecha digital, sobre todo, que los dominicanos y dominicanas padecieron mucho con el tema de la educación virtual, porque por el poco acceso a Internet en esas provincias del sur, no les fue posible recibir, en muchas áreas, la enseñanza que requerían. Así que, presidente, pedimos el voto favorable".

En este momento fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez, en sustitución de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

De su lado, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expuso: "En el día de hoy nos aprestamos, una vez más, a este continuo festival de préstamos en el que el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno nos tiene desde el año pasado para acá. No estamos en contra de los préstamos, siempre y cuando estos dejen una impronta. Nosotros, como bien expresó el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Bertico Santana, participamos en la presentación que hizo la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones del Senado. La pregunta es por qué no vino a la Comisión Permanente de las TIC de la Cámara de Diputados a socializar con los diputados el objetivo de este préstamo de ciento quince millones de dólares (US\$115,000,000.00), que representan seis mil seiscientos millones pesos (RD\$6,600,000,000.00), que va a aumentar el déficit que vamos a tener, y también, el endeudamiento como porcentaje del Producto Interno Bruto. Me pregunto, ¿por qué coger un



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 106

La televisión digital terrestre, tiene un préstamo para financiar actividades privadas? componente aquí de treinta millones de pesos (RD\$30,000,000.00). Bertico, yo te escuché, tienes que escucharme a mí, esa es la democracia, tienes que escucharme. Treinta millones de dólares para la televisión digital terrestre. Para los que no son de la tecnología, la televisión digital terrestre no es más que migrar la transmisión análoga a digital, a través de las empresas privadas, que tienen sus transmisores análogos, para que le llegue al receptor en digital, y liberar cuatro veces la frecuencia, para licitarse a nuevos entrantes. Pero estos treinta millones, el Gobierno los va a tomar para una actividad donde la inversión debe ser privada. Ahora, cuando estuvimos en la presentación, nos dijeron que parte de ese dinero, no todo, de los treinta millones estoy hablando, para las TDT, se va a dedicar a comprar cajas de conversión de análogo a digital. Eso representa, para el pueblo, lo que significa decirle a la población: 'Tú vas a tener un Mercedes Benz, pero te vas a montar en un cepillo'; ¿qué significa esto?, que yo, como pueblo, Juan Pérez, de La Puya, voy a recibir la señal en digital, mi televisor es análogo, y voy a seguir montado en análogo. ¿Quién ganará en esta migración?, ¿quién va a resultar beneficiado de estos treinta millones de dólares?, ¿unos pocos, o el pueblo?, si íbamos a hacer la transición a digital, debíamos hacer lo que se hizo en México. En México, en la transición a la televisión digital se suministraron 13.7 millones de televisores 'smart- tv' a los pobres, a través de los programas del Gabinete Social, y con eso, la población convertía su televisor análogo en un receptor digital, en un terminal inteligente, y podía tener telefonía, voz y televisión digital. Entonces, ¿esta inversión, de estos treinta millones, quién la aprovechará?, es mi pregunta; por eso debió venir a la comisión, a explicarle al hemiciclo. Otro componente, que son ochenta millones de dólares, van para establecer, a través de la red de transmisión de fibra óptica, FDT, llevar conexión de fibra a los pobres, ese es otro componente. Ahora, la pregunta es, si ya nosotros tenemos una inversión en ETED, que se hizo desde el gobierno anterior, que hay treinta y seis nodos, y vamos a llevar cables de conexión, ¿quién va a dar la tarifa?, porque hoy



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 106

queremos invertir ochenta millones de dólares y después le damos esos servicios al sector privado. Entonces, invierte el Gobierno con un préstamo, ¿y cuáles son las tarifas económicas que va a recibir el pueblo dominicano donde se dé esa conectividad de banda ancha, para que después, en dos años, no le queramos desconectar la línea porque el ciudadano no está pagando?, ahorita, entonces, creamos otro fideicomiso para que pueda subvencionar estos servicios hacia los pobres. Bertico, estoy hablando con conocimiento de causa. Entonces, ¿por qué coger préstamos para estos componentes? El Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, precisamente, Bertico, el FDT, es para llevar la universalización de los servicios a todo el país, y no manda a coger préstamos, es del FDT que deben salir los proyectos de desarrollo de las TIC, pero no endeudarnos más para llevar una solución en la que se van a beneficiar unos pocos. Pero, también, nosotros tenemos, en nuestra propuesta de ley, reducir el impuesto selectivo al consumo. Este es el país que más impuestos paga de telecomunicaciones, por cada cien pesos, treinta son de impuestos; dieciocho del ITBIS, dos del FDT, que van para esos objetivos, no con un préstamo, y diez del selectivo al consumo. En este año, de selectivo al consumo, en el presupuesto, Bertico, hay siete mil seiscientos y pico millones de pesos, ¿por qué no se desmontó de ahí, de esos impuestos, y no tuvimos la necesidad de coger un préstamo?, es la pregunta que uno se hace. Si no lo saco del FDT, lo saco del selectivo y no tiene el país que comprometerse a un endeudamiento, a futuro, para las próximas generaciones. Entonces, la otra pregunta. Nosotros vemos con preocupación que el INDOTEL está tendiendo hacia el monopolio de las telecomunicaciones, uno o dos tienen el control. Ni el FDT le da la posibilidad a las pequeñas y medianas empresas; para usted aspirar a un proyecto del FDT tiene que tener una concesión y una licencia, ¿y quiénes la tienen?, los grandes. Me pregunto, si en este proyecto de llevar fibra óptica y conectividad de banda ancha, que no estamos opuestos, se le va a dar la participación a las pequeñas y medianas empresas, o van a seguir comiéndose el pastel y también lo que resta del pastel. Nosotros, como diputado de la Fuerza del Pueblo, vamos a votar en contra de todo lo



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 106

que signifique endeudamiento, nuestro voto va a ir en contra, estamos opuestos, pero queremos que se le explique al país cómo y por qué se está cogiendo un préstamo si ya las leyes dicen que del FDT deben salir esos fondos o en caso contrario desmontando el selectivo al consumo. Así se pudo haber resuelto este problema. Muchas gracias, presidente".

Dirigiéndose al diputado Crespo Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le dijo: "Una vez yo hice una intervención sobre telecomunicaciones, que recuerda Máximo Castro, creo que es el único diputado que permanece de ese tiempo, y el diputado Andrés Vanderhorst, era presidente Joaquín Balaguer, dijo: 'Bueno, cuando Peña Gómez gane'; en ese tiempo no existía el INDOTEL, sino, existía la Dirección de Telecomunicaciones. Dijo Andrés Vanderhorst: 'Cuando Peña Gómez gane, ya tiene ahí a su director de Telecomunicaciones'. Yo no quiero decir cuando el presidente Fernández gane, usted ha hecho una exposición que lo hace elegible para el INDOTEL. Voy a otorgar el uso de la palabra al Partido de la Liberación Dominicana, en la voz de su vocero oficial, el honorable diputado Gustavo Sánchez".

En uso del turno concedido, el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: "Nosotros tenemos una y mil razones, para el cuestionamiento de este proyecto de financiamiento para el INDOTEL, una institución que debe regular las prestadoras de servicios, prestadoras de servicios que están en su peor momento. Todos sabemos la incompetencia que ellos han tenido, después que la vendieron, una de ellas, para procurar el uso correcto del servicio de Internet, conectividad y WhatsApp; ahora mismo, cualquiera de nosotros, tiene que desconectarse de WhatsApp, para llamar, pagando, por



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 106

la línea normal, ¿bien? El presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, yo esperaba que justificara este financiamiento, pero no lo hizo, lo que dijo fue que las necesidades de esta institución tienen que ver con mejorar la conectividad y otras cosas más. Dado el caso, este proyecto de financiamiento, no fue conocido por la comisión ideal y correcta, que es la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación; el bloque no se siente instruido de la pertinencia del mismo. Aquí estamos hablando de un proyecto de financiamiento para mejorar la conectividad de las redes de comunicación de la República Dominicana, pero vaya usted a ver, ¡vaya usted a ver!, lo que menos se solicitó fue la pertinencia tecnológica, los miembros de la Comisión Permanente de Tecnología, no fueron consultados. Por lo tanto, y dadas las circunstancias, para nosotros aprobar, no solamente el financiamiento, que estamos hartos de financiamientos, ¡hartos de financiamientos!, para nosotros aprobar todo esto o tener una posición que pudiéramos valorar en su justa dimensión, nosotros quisiéramos saber qué opina la Comisión Permanente de Tecnología. Y en esa dirección, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana solicita a este Pleno, que ese proyecto de resolución vaya a la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación, para que me oriente, simplemente, para que me oriente, para yo votar con conciencia del mismo. En el plazo que quieran, pero por favor, tener una información acabada de esa comisión, ese es el procedimiento".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán quien señaló: "El diputado Tobías Crespo, ha hecho una exposición muy técnica, y yo creo que el hermano Bertico tiene que reorientar al salón a partir de esa exposición. Se trata de un préstamo, y el Partido Reformista Social Cristiano, ha tenido como norma votar contrario a todo lo que se llame comprometer la soberanía nacional. Los préstamos comprometen la soberanía nacional, los empréstitos comprometen al país; estamos hablando de más de seis mil millones de pesos, que



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 106

alegremente no podemos votar. Si aquí hay una persona que sabe de telecomunicaciones, es el diputado Tobías Crespo, porque viene ese sector, y por los conocimientos técnicos que tiene. por su participación yo me paré a tomar este turno, para pedirle al presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, que reoriente al salón, porque los argumentos del diputado Crespo, son demasiado fuertes para convencernos de no votar por un préstamos que, en principio, parecería muy generoso, porque va a llevar cobertura, va a llevar desarrollo, va a llegar a comunidades que necesitan espacios de participación en el ámbito de la informática. Entonces, yo creo que por este momento, esta bancada mantiene su criterio de rechazo, de manera coherente, a lo que son los préstamos. Es cuanto en nuestra participación".

Participó en el debate, la diputada Fior Daliza Peguero Varela, quien externó lo siguiente: "Realmente, después de la intervención de nuestro colega Tobías Crespo, no quería hacer uso de la palabra, pero me voy a adherir a lo antes mencionado por él, y una de las peticiones que iba a hacer, fue la que hizo nuestro colega Gustavo Sánchez, de que este proyecto debe ser enviado a la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación. Hay algo que me llama a la preocupación y es la cantidad de endeudamiento en el que estamos cayendo, nos estamos asfixiando y nosotros no estamos aquí para leer y votar, estamos aquí para defender la estabilidad económica de nuestro país. Me llama mucho la atención, la incoherencia que tiene este programa con la Ley de Presupuesto. Este programa no se encuentra en la Ley de Presupuesto del 2021 y en la Ley de Presupuesto del 2022 solamente tiene cuarenta y dos millones de dólares (US\$42,000,000.00). Y yo me pregunto, si el programa está en la Ley de Presupuesto 2022, con cuarenta y dos millones de dólares ¿por qué lo sometemos con ciento quince millones de dólares (US\$115,000,000.00)? Me pregunto yo, quién va a fiscalizar ese dinero excedente que estamos presentando en este programa. Así que, yo entiendo que debemos



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 106

de llamar a todos nuestros colegas a reflexión, por la cantidad de endeudamiento al que estamos sometiendo a nuestro país. Muchas gracias".

Ahora intervino el diputado Francisco Javier Paulino, quien declaró: "Estamos frente a un préstamo en el que se justifica y sale a relucir la gran debilidad que tenemos en materia de comunicación. El Covid nos demostró que no teníamos la capacidad de dar clases por Internet, el Covid nos demostró la deficiencia en materia de comunicación que hemos tenido. Por consiguiente, nos abocamos, como Gobierno, a suministrarles los elementos, para que los estudiantes y los profesores tuvieran la forma de comunicarse, y les entregamos computadoras a todos. Les entregamos computadoras a los profesores, y luego, con el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo, solicitamos un préstamo, y para mí, en la escuelita, cuando yo ingresé aquí como diputado, decíamos: A los préstamos del BID le dan seguimiento siempre, siempre son buenos, y era un discurso constante de la que hoy es la bancada contraria. Estamos frente a un préstamo del BID, que va a facilitar que los estudiantes tengan acceso a la computadora, para recibir las clases por Internet. Para eso, se implementó un programa de asistencia, fundamentalmente, en las áreas donde hay escuelas, en las áreas donde está implementada la ocupación por Internet, y ese es el motivo del préstamo. O sea, el préstamo va dirigido a facilitar que alrededor de las escuelas haya internet para su aplicación. Si eso no es necesario para que nuestro pueblo se eduque de manera correcta, que me lo digan; si no es necesario este tipo de endeudamientos, que me lo saquen en cara, pero todos estamos abocados a que el sistema educativo de la República Dominicana necesita de implementos de facilidad para que los profesores puedan dar y enseñar las clases de manera correcta, de eso se trata. Y no me digan a mí que no sintieron que en cada una de las escuelas se les dieron los implementos necesarios, como tabletas, computadoras, a los



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 106

profesores, porque yo las sentí, y yo soy de Villa Altagracia, y a mí me informaron los diferentes directores: '¡Qué bueno que a mi escuela le dieron!', ahora le tenemos que dar la accesibilidad, ¿a qué?, al Internet. Y por eso es que lo tiene, el proyecto, el Ministerio de Educación, y por eso, el Ministerio de Educación es que, simple y llanamente, solicita el endeudamiento, para poder dar la facilidad a profesores y estudiantes. Yo creo que este es un préstamo que, por su característica, y hacia dónde va dirigido, está suficientemente claro. Votemos todos por él, que nuestros estudiantes nos van a aplaudir. Solicitamos un cierre de debates, por favor, ya esto se acabó".

Agotó un turno el diputado Luis Manuel Henríquez Beato quien expresó: "De lo que se trata no es de justificar un préstamo para la conectividad, de lo que se trata es que el país en el día de hoy está cuestionando a este Gobierno y a este Congreso Nacional, por la gran cantidad de préstamos que le hemos aprobado. Es que hemos aprobado un total, con este, de veintitrés préstamos (muestra a la sala una hoja con la cifra de los préstamos), en prácticamente, un año a dos préstamos por mes; es de eso que se trata, diputado Paulino. Es de eso que se trata, de la calidad del gasto que tanto prometió el Gobierno del cambio; se trata de que nos van a elevar la deuda a ocho mil novecientos setenta millones de dólares (muestra a la sala una hoja con la cifra) que hemos aprobado en este Congreso Nacional, para un total de más de quinientos diecinueve mil millones de pesos (muestra a la sala una hoja con la cifra). Y se los traigo de manera gráfica, para que podamos hacer consciencia del nivel de endeudamiento a que estamos llevando a nuestro país. Esto representa el 50% del Presupuesto de la República Dominicana, y hay una sociedad que nos está pidiendo explicación, y nosotros debemos dársela. La bancada del Partido de la Liberación Dominicana, en la voz de nuestro vocero Gustavo Sánchez, pidió que esta



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 106

iniciativa vaya a la Comisión Permanente de Tecnología para que sea más ponderada. ¿Cuál es la prisa de aprobarlo en el día de hoy?, ¿por qué nosotros vamos a continuar endeudando este país aprobando este préstamo en el día de hoy?, ¿vamos a tener que someter a la consideración del constituyente una reforma constitucional para que los préstamos, en este país, sean aprobados por una mayoría calificada?, ¿vamos a tener que llegar a eso?, porque nosotros no nos damos el tiempo para estudiar correspondientemente estas iniciativas, y pedirle al Ejecutivo que racionalice un poco más esta cadena de empréstitos en la República Dominicana. ¿Vamos a aprobar esto por una línea partidaria?, aún ustedes sabiendo, conscientemente, que el camino por donde nos llevan no es el correcto, que estamos endeudando la generación actual y las futuras generaciones de nuestros hijos y nietos; es un llamado a la consciencia. ¿Se justifica invertir hoy en conectividad cuando necesitamos mejorar la infraestructura de nuestras escuelas?, ¿se justifica invertir en conectividad cuando necesitamos invertir más en la agricultura para bajar los altos precios de la canasta familiar?, ¿se justifica invertir en conectividad cuando en el Gran Santo Domingo necesitamos de grandes inversiones en infraestructura para poder resolver el problema del tránsito?, ¿se justifica aprobar un préstamo para conectividad cuando a nosotros nos arropa la delincuencia y el principal problema es la inseguridad de nuestros ciudadanos?; ahí es que tienen que ir los mayores esfuerzos, y ahí es que tienen que ir las inversiones que nosotros tenemos que apoyar, sea con recursos propios o con préstamos. Solo les digo que allá hay un pueblo que nos observa, que ya conoció un lugar preferido para hacer sus demandas sociales, ahí está la Plaza de la Bandera, ahí están los colores que la ciudadanía ha utilizado para hacer demandas sociales, ahí está 'la Marcha Verde' y estuvo 'la Marcha Amarilla'. ¿Qué estamos esperando?, ¿qué nosotros sigamos endeudando este país y que sea el pueblo, el que nos eligió para representarlos, el que tome las decisiones por nosotros y vaya a la Plaza de la Bandera y marche con un color negro o con un color rojo?, Despertemos la consciencia, honorables diputados y diputadas, y por favor,



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 106

no le asestemos este duro golpe a la economía dominicana, aprobando hoy el préstamo número veintitrés, que ahí está la Plaza de la Bandera. Muchas gracias".

#### Votación 013

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el contrato fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación: RECHAZADO. 47 DIPUTADOS A FAVOR, 70 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 72 DIPUTADOS A FAVOR, 49 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "El diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez está votando en la curul de la diputada Nelsa Shoraya Suárez".

Votación 015

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 72 DIPUTADOS A FAVOR, 46 DIPUTADOS EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_



ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 106

Siendo las dos horas y diez minutos (02:10) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada

esta sesión ordinaria y convocó a sesión para mañana miércoles veinte (20) de octubre, a las once

(11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

FRANCISCO RODOLFO VILLEGAS PÉREZ SECRETARIO AD HOC AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa

parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de

Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número trece (13), de la Segunda

Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo

acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes diecinueve (19) del mes de

octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 106

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S13SLO21 »Fecha: 19-10-2021

Votación 001" 19.10.2021 12:10:37 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de octubre de 2021. Presentes en la votación: 132 Registrados: 141 Sí: 132 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 106

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 106

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

#### Votación 002" 19.10.2021 12:18:07

Moción: Sometidas a votación las licencias médicas solicitadas por los diputados Francisco Alberto Díaz García y Fabiana Tapia Valenzuela, por treinta (30) días, respectivamente.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 131 Sí: 121 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 106

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
			51	-
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	i	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 106

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 003" 19.10.2021 12:32:52

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8, excepto los puntos 8.4.11 y 8.4.12, y luego pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 137 Sí: 123 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 106

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 106

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 004" 19.10.2021 12:35:02

»Número de Iniciativa: 06013-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la propuesta de la terna fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 128 Sí: 116 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 106

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 106

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 19.10.2021 12:50:22

»Número de Iniciativa: 06013-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Presidencia de la República.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 130 Sí: 113 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 106

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 106

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 19.10.2021 12:51:57
»Número de Iniciativa: 06013-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la elección de la señora Elena Vásquez
Taveras, como miembro del Consejo Directivo de la Comisión
Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA).
Presentes en la votación: 114
Registrados: 133 Sí: 113 No: 1 No votaron: 19

Apellidos Nombre Partido

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 106

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 106

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 19.10.2021 12:53:52

»Número de Iniciativa: 06043-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 113 Sí: 93 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 106

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 106

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 106

Votación 008" 19.10.2021 12:55:10
»Número de Iniciativa: 06043-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 130 Sí: 116 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	51	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
				7
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 106

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 106

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI 61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI 194

Votación 009" 19.10.2021 13:00:27 »Número de Iniciativa: 06043-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura. Presentes en la votación: 104 Registrados: 121 Sí: 104 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 106

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 106

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 19.10.2021 13:01:59
»Número de Iniciativa: 06043-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 124 Sí: 112 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 106

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 106

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 19.10.2021 13:14:39 »Número de Iniciativa: 06166-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 135 Sí: 118 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WEGGDI ON (VEZ	Frésa	DODG DGD DIG	C.Y.	112
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 106

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

CONTRERAS DE JESÚS CORPORÁN SEGURA	VERÓNICA MARÍA  GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
ROJAS FRANCO RUTINEL DOMÍNGUEZ	JUAN JOSÉ  CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 106

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 19.10.2021 13:18:20 »Número de Iniciativa: 06032-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 129 Sí: 106 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 106

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 106

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 19.10.2021 14:04:33

»Número de Iniciativa: 06032-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el contrato fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 138 Sí: 47 No: 70 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 106

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 106

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147	Ī
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126	Ī
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150	
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157	Ī
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153	
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154	Ī
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137	Ī
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167	
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184	Ī
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158	
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?	Ī
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172	Ī
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160	
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161	Ī
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162	
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163	Ī
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164	
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189	
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175	Ī
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106	
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168	Ī
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169	
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170	
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124	
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173	
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166	
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174	
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176	Ī
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177	Ī
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178	
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188	Ī
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187	

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 19.10.2021 14:06:02 »Número de Iniciativa: 06032-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 121 Registrados: 139 Sí: 72 No: 49 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 106

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 106

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	NO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 015" 19.10.2021 14:08:00

»Número de Iniciativa: 06032-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 137 Sí: 72 No: 46 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103



#### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 106

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	T	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85



### ACTA NO. 13 DEL MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 106

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CDLIZ	EGTED AN ANTIONIO	DI D	NO	102
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	<u> </u>	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	NO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	i	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194